



VS

¡INCAPACIDAD TOTAL!

S/.
1.00

Subgerencia de
Acondicionamiento Territorial del
Gobierno Regional Cusco no sirve para nada



¡QUE TALES FISCALIZADORES!

Consejeros delegados de los años 2015, 2017 y 2018
hasta ahora no rinden cuentas de su periodo



Alain Alanoca



Mausauri Huaranca



Jaime Gamarra

PJ ordenó prisión preventiva de nueve meses para el alcalde de Acopia

A la reja



Roman Nina H. con 09 meses de prisión preventiva

Román Nina Huillca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Acopia (Acomayo), permanecía en la clandestinidad desde el pasado 12 de octubre del año 2018, hasta que la mañana del viernes 23 de noviembre se puso a derecho para cumplir con la orden de nueve meses de prisión preventiva dictada en su contra.

La autoridad es acusada por la presunta comisión del delito de Colusión Agravada, por contratar los servicios de una maquinaria pesada (retroexcavadora) que debía realizar labores en beneficio de la municipalidad, sin embargo, dicho bien fue usado en un predio de propiedad de Nina Huillca.

El pago de este alquiler, cuyo beneficiario final fue el alcalde, habría sido cancelado con recursos de esta municipalidad, lo que constituye un delito penal. La maquinaria

habría sido contratada por un valor de S/. 21 mil soles.

A esta irregularidad hay que sumarle la denuncia sobre la sobrevaluación de ganado vacuno (terneras) adquirido por dicha comuna con S/. 1250 soles cada ejemplar cuando en el mercado apenas llegaría a costar S/. 500 soles (Adjudicación Directa Selectiva N° 04-2013).

Nina Huillca, también es investigado de enriquecimiento ilícito al haber adquirido posiblemente un predio a nombre de su pareja (Elida Mamani), valorizado en 1 millón de soles en la ciudad de Sicuani – Canchis.

Con la carga de este ramillete de denuncias e investigaciones, el alcalde de Acopia permanecerá durante nueve meses en reclusión, tiempo en el que debe emitirse una sentencia en primera instancia.

Semanario ABC

Director General:
Héctor Hugo Huayapa
Percca

Prensa e investigación:
Jhon Ttito Hinojosa
Duriel Sucapuca Valer

Deportes:
Alex J. Huaman Pillpinto

Corrección y estilo:
Abrahan Castillo Ramos

Publicidad:
Tania Sarmiento Espinoza
Rafael Vargas Coyo

Asesor Legal:
Emerson Vargas Enríquez

Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú
Número: 2017-01190

Dirección: Jirón
Jaquijahuana 702
Izcuchaca - Cusco
Celular: 956-734101

Email:
abc.noticias.abc@gmail.com

[26 de noviembre / año 001](#)

Imprenta: Impresiones FT

Dirección:
[Tres Cruces de Oro 513 interior](#)

Estado de emergencia en Challabamba

Medida tendrá vigencia durante 60 días calendarios

Como consecuencia de un furibundo huaico que cayó en el Distrito de Challabamba, Provincia de Paucartambo, el ejecutivo nacional recientemente declaró este lugar en Estado de Emergencia, medida que permitirá la intervención de la zona con acciones de excepción inmediatas por parte de los diferentes niveles de gobierno.

Como se sabe, luego de 16 años de haber ocurrido un deslizamiento de lodo en el lugar, el pasado 12 de noviembre a las 02:00 de la madrugada nuevamente volvió a deslizarse un huaico en el lugar, afectando vías de comunicación, así como varias viviendas (19 familias afectadas y



15 damnificadas).

Esta disposición tendrá una vigencia de 60 días

calendario, según se observa en el Decreto Supremo N° 113-2018-

PCM publicado el sábado 24 de noviembre en el Boletín

de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

Werner Salcedo y Jejosnovara Cervantes optarán por el voto viciado y en blanco

“Wilson y Jean Paul no nos representan”

Afirmación se realizó en medio de una conferencia de prensa convocada para sentar posición con respecto a la segunda vuelta, por parte de los ex candidatos al Gobierno Regional del Cusco

Werner Salcedo y Jejosnovara Cervantes, líderes de los movimientos

Democracia Directa y Tawantinsuyo, respectivamente, anunciaron que optarán por el voto viciado. Aseguran que postulantes de la segunda vuelta no los representan.

Decididos. Los ex candidatos regionales de Cusco, Werner Salcedo y Jejosnovara Cervantes acordaron no

apoyar a ninguno de los candidatos para la segunda vuelta electoral. Además, manifestaron enérgicamente que optarán por el voto viciado y blanco.

El anuncio lo dieron este miércoles durante la presentación del “Pacto por la Gobernabilidad y Desarrollo del Cusco”. Ambos ex candidatos

por los movimientos Democracia Directa y Tawantinsuyo aseguraron que, a pesar de su decisión, no harán campaña por el voto viciado o blanco.

“No nos representan. Yo votaré viciado. Pero a su vez, no vamos a hacer campaña (...) Que se entienda que las elecciones se tienen que asumir con responsabilidad, para no decir nuevamente que se está votando por el mal menor”, aseveró Werner Salcedo.

Por otra parte, menciono que tanto él como Jejosnovara Cervantes darán libertad a sus militantes y seguidores de Cusco para que

puedan elegir a quién dar su voto en la segunda vuelta.

En Cusco, fueron 16 los candidatos que buscaron convertirse en gobernador regional. De ellos, solo Jean Paul Benavente, del partido Acción Popular, y Luis Wilson, de Restauración Nacional, lograron pasar a la segunda vuelta electoral, que se realizará el próximo 09 de diciembre.

Werner Salcedo estuvo cerca de pasar a segunda vuelta, pero quedó rezagado con un 10.62% de los votos válidos. Mientras que Jejosnovara Cervantes solo alcanzó el 9.16% de los votos.



Denunciada ante la fiscalía

Consejera de Acomayo Anabel Alccamari en el ojo de la tormenta



La consejera regional de Acomayo, Anabel Alccamari, fue denunciada ante el Ministerio Público acusada de generar doble gasto al Estado Peruano por una misma actividad, hecho que todavía se remonta al primer año de gestión regional (2015).

De la denuncia, se conoce que Alccamari fue invitada mediante un documento por el Jurado Nacional de Elecciones a participar en el "Encuentro

Regional de Autoridades Mujeres", cita que se desarrolló en la ciudad de Arequipa el 27, 28 y 29 de agosto de ese año.

En el documento de invitación a la consejera -que fue rubricado por el propio presidente del máximo órgano electoral, Francisco Távora Córdova- se lee que los gastos de traslado, alojamiento y alimentación serán cubiertos en su totalidad por los organizadores.

Sin embargo, en la rendición de cuentas que efectuó la representante de la Provincia de Acomayo, se aprecia un gasto realizado por un valor de S/. 1480 soles con 70 céntimos por concepto de transporte, hospedaje y alimentación.

Según se conoce, la consejera en referencia en ese entonces, tramitó un viático por comisión de servicio de S/. 1520 soles,

devolviendo a las arcas del Gobierno Regional del Cusco solamente la suma S/. 39 soles con 30 céntimos.

Ante este hecho irregular, el pleno del Consejo

Regional del Cusco determinó denunciar ante la fiscalía a la Consejera Anabel Alccamari, según precisó recientemente el Consejero Delegado Roger Capatinta.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DENUNCIAR A LA CONSEJERA REGIONAL REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO - Sra. ANABEL ALCCAMARI CCAHUANA, POR PRESUNTOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN LA SOLICITUD DE UNIDAD VEHICULAR DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2016 Y LA RENDICION DE CUENTA DE VIATICOS CORRESPONDIENTE AL VIAJE REALIZADO EN COMISION DE SERVICIOS EN FECHA 26,27,28,29 Y 30 DE AGOSTO DE 2015."

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Procuraduría Pública Regional realice la denuncia correspondiente en salvaguarda de los intereses del Gobierno Regional de Cusco y en cumplimiento de sus funciones, en contra de la Consejera Regional representante de la provincia de Acomayo Sra. Anabel Alccamari Ccahuana, a fin de que el Ministerio Público investigue el presente caso.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria del Consejo Regional remitir toda la documentación correspondiente a la Procuraduría Pública Regional a fin de que pueda instar la denuncia correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONGASE la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, por parte del funcionario responsable, en la página web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo de Consejo Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación y su posterior publicación en la página web del Gobierno Regional Cusco.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
Lic. Roger A. Capatinta Mamani
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
PERIODO 2018

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SECRETARIA REGIONAL
Lic. Reyna
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

Cusco Noticias

**Somos más de
310 mil seguidores
en las redes sociales
(facebook) y vamos
por más...**

**Búscanos como
"ABC Cusco Noticias"
e infórmate en
tiempo real**

¿Quién ganará el debate en Cusco?

JNE será la encargada de desarrollar esta cita democrática



Ojalá que el debate organizado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en Cusco, muestre el potencial real de sensatez política y de interpretación de la realidad, tanto de Luis Wilson Ugarte (Restauración Nacional) y Jean Paul Benavente (Acción Popular), aspirantes al Gobierno Regional del Cusco, que en primera vuelta fueron superados por los votos en blanco, así como por los votos viciados.

Está claro que, durante el desarrollo de esta polémica, debe primar la exposición y la argumentación de los planes de gobierno, los

retos que debe emprender el Cusco de cara al próximo bicentenario del país, los megaproyectos estancados por incapacidad de la actual gestión regional, la lucha anticorrupción, entre otros temas.

Para Cusco, se programó el debate para este viernes 30 de noviembre, ocasión en la que se espera –lo decimos con mucha fe– ambos candidatos sean capaces de revertir el alto grado de desconfianza hacia ellos por parte de los siempre engañados electores.

Tal como lo sostiene el JNE, la finalidad de esta

manifestación democrática, es contribuir al voto informado y responsable de los ciudadanos que este 09 de diciembre acudirán nuevamente a las urnas (segunda vuelta) para sufragar por una de estas dos opciones.

El máximo órgano electoral, que organiza esta cita preelectoral en Cusco, anunció también el desarrollo de la misma en otros 14 departamentos del Perú, cuyo cronograma es como sigue: domingo 25 de noviembre en Piura, San Martín y Tacna; y continuará el jueves 29 en Arequipa, Apurímac

y Ancash.

En fecha 30 de noviembre, se realizarán los debates en Ayacucho, Cajamarca y Cusco; el sábado 1 de diciembre en Tumbes, Amazonas y Huánuco; y concluirán el domingo 2 en Madre de Dios, Lima Provincias y Pasco.

En cada certamen, los dos aspirantes a gobernadores de la respectiva región confrontarán sus propuestas a través de un diálogo que refuerce el nivel de información que tienen los electores sobre cada postulante.

Para llevar adelante esta cita organizada por la

Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del organismo electoral, ya se coordinó con los delegados autorizados por las fuerzas políticas participantes.

Estos encuentros serán transmitidos en directo por canales de televisión y radioemisoras regionales, así como por el JNE a través de su canal de televisión institucional. Igualmente, serán difundidos vía streaming desde el portal web institucional (Plataforma Electoral 2018) o del Voto Informado.

INCAPACIDAD DE SERAPIO VEGA DE CONFLICTOS TERRITORIALES

EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DEMARCAÇÃO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO" A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO GASTÓ MÁS DE 6 MILLONES DE SOLES



Revisando la teoría de la definición de funcionario público; se dice que quien ocupa un cargo público con espíritu desaprensivo, pensando sólo en la retribución material o en las ventajas personales que le puede proporcionar, interpreta equivocadamente la función y usurpa un sitio que está reservado para un semejante

mejor dotado y más útil en el terreno del orden general.

Un cargo público es una función confiada a quien se supone poseedor de una idoneidad probada, de una insobornable honradez y de un profundo sentido del deber y de la responsabilidad.

La función pública no es una prebenda, un privilegio

ni una canonjía. Es la asignación de un puesto de acción, de trabajo y de lucha, en el que hay que moverse con diligencia, circunspección, eficacia, afabilidad y con decencia. Vale decir, ser lo más eficaz y útil en la labor confiada, evitando caer en la indolencia desmoralizante y en el parasitismo.

Se debe tener

presente en todo momento que los recursos financieros utilizados para retribuir los empleos administrativos se forman con el aporte de la comunidad, y que, por lo tanto, quien contribuye a sostener la organización estatal, tiene justificado derecho a ser servido con cortesía, diligencia, corrección y ecuanimidad.

El funcionario debe aplicar la mayor contracción a la tarea específica que le compete y ejercitar la posible colaboración en el propósito de facilitar gestiones, obviar obstáculos y agilizar tramitaciones, eliminando el mal de la recámara burocrática que dilata soluciones, lesiona legítimos intereses y entorpece la acción del progreso social.

Sin embargo; esta teoría de la definición de la función pública al parecer nunca fue conocida ni practicada por los funcionarios públicos que estuvieron a cargo de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco; desde las gestiones de Carlos Cuaresma Sánchez, Hugo Gonzales Sayan, Jorge Acurio Tito y

Edwin Licona, se invirtieron millones de soles con el pretexto de resolver los conflictos territoriales entre provincias y distritos de la Región Cusco. Hasta la fecha no hay un solo resultado, no se puede citar un solo ejemplo que evidencie el trabajo de esta subgerencia.

En la actual gestión de Edwin Licona, según la página de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la inversión en el PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DEMARCAÇÃO TERRITORIAL DEL AMBITO REGIONAL CUSCO" fue: año 2015 con S/ 2 Millones, año 2016 con S/ 1 Millón 360 Mil, el 2017 con S/ 800 Mil y el año 2018 con S/ 1 Millón 868 Mil 422 soles; ascendiendo a un total de S/ 6 millones 28 Mil 422 soles.

En el colmo de la incapacidad, a la fecha, la ejecución de gasto del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DEMARCAÇÃO TERRITORIAL DEL AMBITO REGIONAL CUSCO" alcanza apenas el 56.9%; esto significa que la incompetencia del

MONGE PERJUDICA LA SOLUCIÓN EN TODA LA REGIÓN CUSCO

EMARCACIÓN TERRITORIAL DEL AMBITO REGIONAL ONAMIEN TO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS Y SIN RESULTADOS

actual Subgerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cusco, el Econ. Serapio Vega Monge, hará que se devuelva gran parte del presupuesto 2018 al

erario nacional. Vega Monge es, además, responsable de la entrega de los Estudios de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) con información falsa

y sin aprobación formal y legal a las Provincias de Cusco, es responsable del conflicto entre ciudadanos y autoridades de Mollepata y Santa Teresa por la

modificación autoritaria de la ruta de visita de campo y reconocimiento de hitos naturales en el mes de setiembre del 2018 y finalmente esta subgerencia hasta la fecha es incapaz de

resolver los conflictos territoriales entre Calca y La Convención; Anta y La Convención; Velille y Livitaca de Chumbivilcas, entre otros de similar característica.

SERAPIO VEGA MONGE: UN VOLUMINOSO INCOMPETENTE QUE HIBERNA EN LA SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



Jorge Basadre, el gran historiador peruano, sostenía en su libro "Sultanismo, corrupción y dependencia en el Perú republicano" que el Perú carecía de una organización profesional técnica y competente; y yo sostengo, por conocimiento cercano de causa, que

Serapio Vega Monge, Subgerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cusco, es un ejemplo vivo, con un sueldo gordo como su fisonomía, de esta afirmación de Basadre y una de las razones poderosas para la necesaria fumigación del

Estado de la gigantesca incompetencia que hiberna y parasita en sus aparatos.

Este caballero viene luciendo su incompetencia llamativa y voluminosa hace buen rato, sin que el "Virrey Liconá" se haya incomodado, en el caso del Proceso de Saneamiento de Límites entre el Distrito de Mollepata de la Provincia de Anta y el Distrito de Santa Teresa de la Provincia de La Convención. Citemos su bitácora de incompetencias.

Desde que intervino en el proceso mencionado, que empezó el 8 de abril del 2016, nunca supo conducir una mesa de diálogo y búsqueda de consensos en ambas partes, ni en gabinete ni en campo, donde demostró cumplidamente su incapacidad en materia de manejo y resolución de conflictos.

En la entrega del Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) de la Provincia de Anta, llegó a la

cumbre en materia de incompetencia; incluyó información que correspondía a la Provincia de Canas.

El Proceso de Saneamiento de Límites entre Mollepata y Santa Teresa concluyó con las etapas previstas en la Ley 27795 (Ley de Demarcación y Organización Territorial) para que Serapio Vega, como responsable del Órgano Técnico, presente el Informe Técnico Definitivo, sin embargo, el "homenajeado" señor de esta nota, hasta ahora, no dice nada, o sea se afantasmó.

Bueno, dado que Serapio Vega, el aspirante a marqués con modales de capataz, es un trabajador nombrado del Gobierno Regional de Cusco; nos podría retrucar, para su favor y consuelo, con estas palabras del poeta Alejandro Romualdo: "¿Quién es el rey?, el rey es lo que queda después de los incendios".

ECONOMÍA

15 nuevos malls se desarrollarán en los próximos cuatro años y uno estará en Cusco

Grandes grupos de retail y operadores independientes reactivarán la industria de centros comerciales con una inversión de US\$1.055 millones.

La recuperación económica del sector comercio ha reavivado las inversiones del sector retail en el mercado peruano.

El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima ha identificado 15 proyectos relacionados a nuevos centros comerciales por US\$1.055 millones para los próximos cuatro años y no de estos se desarrollaría en Cusco.

etapa de consolidación y repotenciación de los centros comerciales a través de remodelaciones y ampliaciones", sostuvo César Peñaranda, director ejecutivo del IEDEP-CCL.

Así, seis de los principales operadores del retail se muestran dispuestos a invertir en la industria tales como Intercorp, Grupo Falabella, Parque Arauco, Ripley Corp, Cencosud y Grupo Wong.

Por ejemplo, Intercorp se encuentra desarrollando el centro comercial Puruchuco por US\$150 millones, anunciado desde el 2014 y postergado por la demora en la

millones) y Chiclayo (S/ 182 millones), y en el distrito limeño de San Juan de Lurigancho (S/ 241 millones).

¿Cuál es el precio promedio de renta por el alquiler de un espacio de los malls?

El precio de renta promedio de los centros comerciales en Lima y Cusco varía a causa de distintos factores como la ubicación, el rubro de la marca, entre otros.

De acuerdo al 'Reporte de investigación y pronóstico del sector retail' realizado en Lima por Colliers International durante el primer semestre del 2018, los centros comerciales de Lima y Callao presentaron

duración del contrato, entre otras variables, indica el informe de Colliers International.

En los malls súper regionales como el Jockey Plaza, Mall del Sur, Plaza Norte, MegaPlaza y Mallplaza Bellavista, el precio de renta promedio para locales típicos se ubica sobre un rango entre S/100 y S/314 por m², con una mediana de S/165, a lo que se debe agregar impuestos, costos de mantenimiento y otros gastos.

A nivel de centros comerciales regionales como La Rambla, Mall Aventura Santa Anita, Real Plaza Salaverry, Open Plaza Angamos y Minka, se encuentra una mediana de S/142 para los precios de renta promedio de locales típicos, en tanto los precios de renta promedio se sitúan en el rango de S/120 a S/198.

Por su parte, los centros comerciales comunitarios como Molina Plaza, Real Plaza Guardia Civil y Caminos del Inca, muestran un rango de precios promedio de renta mensual desde S/65 – S/155 por m², con una mediana de S/122 por m².

A nivel de operaciones sobre los locales analizados, los centros comerciales sumaron en este periodo 326 movimientos, en tanto, el promedio de la absorción neta en los malls -ocupación y desocupación de locales- fue positiva. Durante este año, se registró el ingreso de nuevos locales, especialmente en la ciudad comercial Minka ubicada en la Provincia Constitucional del Callao.

La Asociación de Centros Comerciales y de Entretenimiento del Perú (ACCEP) considera que el sector retail crecerá más del 30% durante el 2018 y 2019, con respecto al 2017. En tanto, al cierre del 2018 espera un incremento del 8% en ventas de centros comerciales.



De acuerdo al documento "Cartera de Proyectos de Inversión 2018 - 2023" elaborado por el IEDEP, del total de proyectos mencionados, 12 se desarrollarán en Lima y tres en el interior del país (Iquitos y Cusco), lo cual significaría una reactivación de la industria de centros comerciales.

"Observamos que los inversionistas están apostando por nuevos proyectos dejando a un lado la

obtención de permisos por parte de la Municipalidad de Lima Metropolitana.

En tanto, el Grupo Falabella anuncia dos inversiones con Mall Plaza Comas y Mall Plaza Cusco por US\$80 millones y US\$60 millones, respectivamente.

Mientras que, por su lado, el Grupo Ripley desarrollará tres nuevos centros comerciales con su cadena Mall Aventura en las ciudades de Iquitos (S/ 233

una ligera variación en los precios de renta promedio mensual para locales típicos.

El precio promedio de renta registrado comprende un rango desde S/65 hasta S/314 por m², sin incluir impuestos y otros costos. Al cierre de 2017 este rango se encontraba entre S/65 y S/357.

La renta mensual final dependerá principalmente de la ubicación del local, el rubro de la marca o locatario, las dimensiones del local, la

¿QUE TALES FISCALIZADORES!

El Consejo Regional o Parlamento Regional es la máxima instancia dentro del Gobierno Regional Cusco; está conformada por 17 Consejeros Regionales que representan a cada una de las 13 provincias de Cusco; las Provincias de Paucartambo, Chumbivilcas, La Convención y Quispicanchis tienen 2 representantes; el Consejo Regional anualmente elige entre sus miembros a un Presidente del Consejo Regional; quien preside las sesiones por un periodo legislativo que inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año.

El Consejo Regional tiene como principal función Fiscalizar y Legislar al interior del Gobierno Regional Cusco.

El año 2015, presidió el Consejo Regional, Alain Alanoca Aragón, quien es representante de la Provincia de Quispicanchi; el año 2016 presidió el Consejo Regional Abel Paucarmayta Tacuri, quien es representante de la Provincia de Anta; el año 2017 presidió el Consejo Regional Mausauri Huarancca Lima, quien representa a la Provincia de Paucartambo, el año 2018 fue elegido Presidente del Consejo Regional Jaime Gamarra Zambrano representante de la Provincia de Chumbivilcas, este último fue destituido en el mes de Mayo; asumiendo en su reemplazo Roger Capatinta Mamani Consejero Regional representante de la Provincia de Canas; no obstante ante la

pregunta de la ciudadanía:

¿Quién fiscaliza a los fiscalizadores?

Tuvimos la ingrata sorpresa; que de los cinco presidentes que asumieron la conducción del Consejo Regional Cusco, hasta el cierre de la presente edición tenemos información de primera mano de que solamente el Consejero Regional Abel Paucarmayta Tacuri cumplió con presentar y sustentar el Informe de Gestión del Periodo Legislativo 2016; a principios del año 2017, ante el pleno de Consejo Regional Cusco; en otras palabras dio cuenta sobre los trabajos de fiscalización, legislación y el manejo presupuestario correspondiente a su gestión

como Presidente del Consejo Regional del Periodo Legislativo 2016.

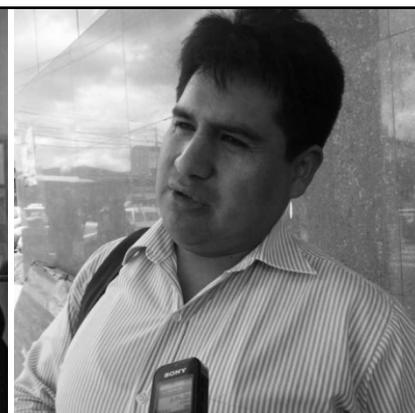
Finalmente, la gran pregunta es ¿Por qué no hicieron hasta la fecha su Informe de Gestión el resto de Consejeros Regionales que presidieron el Consejo Regional?; ¿Será que se perdieron los documentos?; ¿Será que no cuadraron las cuentas?; ¿Será que alguien cobró doble viático?; ¿Será que alguna consejera regional echó combustible del Consejo Regional a vehículo particular?; ¿Lo harán en el mes de diciembre del 2018?; o, ¿Simplemente ya no lo harán?. EL PUEBLO LOS JUZGARÁ!!!.



Alain Alanoca



Abel Paucarmayta



Mausauri Huarancca



Jaime Gamarra

abc Deportes

Deportivo Garcilaso ya piensa en el 2019

Persistir y nunca desistir

Socios tendrán elecciones para elegir al nuevo presidente



Atrás quedó la pesadilla de la eliminación ante Credicoop San Cristobal de Moquegua. Ahora, el equipo garcilasiano - luego de tantas batallas

memorables sin resultados positivos- tiene un nuevo desafío por delante: escribir el capítulo final de esta novela dramática llamada Copa Perú,

cuyo párrafo plasme el anhelado ascenso al fútbol profesional.

Para cumplir con este propósito, recientemente se conformó el comité electoral, que tiene la responsabilidad de llevar adelante el proceso eleccionario, que debería realizarse a más tardar en enero del año 2019.

En los días sucesivos, éste comité, dará a conocer a los socios del equipo (más de un centenar), el cronograma electoral y las reglas de juego que regirán esta elección.

Los fanáticos del vendaval, esperan para la próxima temporada de la Copa Perú, que la nueva directiva planifique y

presupueste con responsabilidad el aspecto económico y futbolístico, que les permita afrontar la etapa nacional con un buen plantel de jugadores, un técnico experimentado y un buen soporte económico.

Los hinchas, que tantas veces quebraron en lágrimas, perciben que falta "algo más" en la última recta que siempre los elimina del torneo. Ese algo, definitivamente puede estar asociado al dinero y al peso dirigenal; siendo así, habría que buscar y priorizar estas características en los futuros integrantes del cuerpo directivo del Deportivo Garcilaso.

Día "D" para Edwin Oviedo

30 de noviembre será la audiencia de prisión preventiva contra el presidente de la FPF



Presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Edwin Oviedo Pichotito, presunto cabecilla de la organización criminal "Los Wachiturros de Tuman", para quien la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra el Crimen Organizado de Chiclayo solicitó 24 meses de cárcel temporal, mientras duran las investigaciones.

Oviedo, quien también es empresario azucarero, en fecha 20 de noviembre fue acusado por el fiscal Juan Carrasco Millones, de ser el "autor mediato" del asesinato de los dirigentes sindicales Manuel Rimarachín Cascos y Percy Farro Witte.

El Ministerio Público, por cada uno de estos casos, solicita una pena de 26 años de cárcel para el dirigente de fútbol, a quien se le sindicó de la comisión de los delitos de "asociación ilícita en agravio del Estado" y "homicidio calificado" en agravio de los extintos dirigentes sindicales.

Es así que, el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) llevará adelante esta audiencia de prisión preventiva a partir de las 09:00 horas de la fecha señalada, en el que se decidirá la suerte del titular de la FPF.

Para este viernes 30 de noviembre, se programó la audiencia de prisión preventiva contra el

La Chica **abc** de la
semana

